

**Título:** El Presupuesto del Estado como categoría económica

**Autor:** Profesor Asistente Lic. Roberto Carthy Correa

**Centro de procedencia:** Universidad de Oriente. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Departamento: Contabilidad y Finanzas

**Recibido abril 2014 – Aprobado junio 2014**

### **Resumen**

En el trabajo se presenta el presupuesto como el principal plan financiero del estado, en el que se aglutinan todos los recursos financieros del país, ello requiere su estudio como categoría económica de suma importancia, se tiene presente su definición y alcance, los principios políticos y económicos en los que se sustenta, puede servir a su mejor comprensión por el lector, en los momentos, en que su papel es más relevante en el proceso de actualización de nuestro modelo económico y el perfeccionamiento de este instrumento en la economía del país. Este se relaciona con un balance de ingreso y egresos para la satisfacción del sector público de la sociedad, el mismo es un conjunto de interrelaciones de distribución, que surgen del reparto de los recursos financieros del Estado, elemento esencial para la formación económica de los futuros profesionales.

**Palabras clave:** presupuesto, profesionales, principios políticos, económicos ingresos.

**Title:** The State Budget as economical category

**Author:** Assistant Profesor Lic. Roberto Carthy Correa

**Procedence:** University of Oriente. Faculty of Economical Sciences and Enterprises Department, Accounting and Finance

### **Abstract:**

In the piece of work it could read about the budget as the main financial plan of the state, in which agglutinate al the financial resources of the country. It requires it's as economical category of sum of importance. It is taking into account its definition and scope, the political and economic principles in which support them, it could serve for its better comprehension by part of the readers in the moment when the its role is more relevant in the process of updating our economic model and perfecting the instrument of the economy of the country. It is related with a balance of income and ex-come for the satisfaction of the public sector of society, the one that constitutes a set of interrelations of distribution, that emerge of the distribution of the financing resources of the state, essential element for the economical training of the future professionals.

**Key words:** budget, professionals, political principles, economical incomes

### **Desarrollo**

#### **El presupuesto del estado como categoría económica**

La Teoría de la Hacienda Pública estudia la intervención, que la autoridad pública efectúa en la economía, fundamentalmente a través de los ingresos y los gastos públicos; trata por tanto, de las intervenciones públicas que se llevan a cabo con ingresos y gastos, de los presupuestos donde se recogen tales ingresos y gastos, del posible déficit presupuestario y de la forma de financiarlos.

El presupuesto surge a fines del siglo XVIII y principios del XIX. El Estado Constitucional y Presupuesto, surgen en cierto modo junto, siendo el segundo una de las manifestaciones más puras de uno de los principios del primero.

De esta forma el Presupuesto Estatal, como categoría, responde a las diferentes formaciones económico- sociales; su desarrollo está orgánicamente relacionado con el

nacimiento y formación del estado como organización política de una clase en el poder, su esencia, es decir, el contenido, la actividad y utilización del presupuesto como mecanismo de distribución está determinada por las relaciones sociales de producción.

El carácter del Presupuesto Estatal como categoría económica, está dado por el conjunto de interrelaciones de distribución que surgen producto de la formación del fondo centralizado de recursos monetarios y de la distribución de éste, entre la esfera productiva y no productiva de la economía.

Diversas han sido las definiciones que se conocen acerca de la esencia del Presupuesto del Estado. En sus definiciones más simples y generales se considera como el cálculo o relación balanceado de ingresos y gastos, regulados por los órganos estatales, que se elabora anualmente; plan económico a corto plazo del gobierno; cuantificación económica del sector público para un período determinado.

El concepto de presupuesto se relaciona con mucha frecuencia a un balance de ingresos y egresos de una institución, de un sector, o de diferentes niveles de gobierno.

La gran mayoría de los autores (**o algunos de ellos**) definen al presupuesto como la estimación de los ingresos y gastos para un período futuro y como un elemento esencial en la planeación y control de asuntos financieros de una nación, negocio o persona.

Samuelson por su parte señala "... Los presupuestos muestran los gastos e ingresos planeados en un año dado que generarían el Gasto Público y los Programas de Impuestos..." (Samuelson, s.a.:750). El autor en esta definición simplifica la esencia de tan importante categoría, dejando de enfatizar las principales características de esta valiosa herramienta para la gestión gubernamental.

Por su parte, otros autores cubanos definen que "...el presupuesto del estado es la previsión o estimación de gastos y de recursos financieros necesarios para cumplir con los objetivos y compromisos del sector público, en aras de satisfacer las necesidades sociales" (Colectivo de autores, 2004:78). Estos dejan planteado que en el presupuesto se materializa la política del gobierno, en nuestro criterio podría completarse concretando el carácter jurídico-político del presupuesto.

Avelino García Villarejo y Javier Salinas (s.a.:163) plantean "... El documento jurídico-político elaborado periódicamente en el que de forma contable se recoge la autorización del techo de gasto y las provisiones de ingresos que realizará la Hacienda Pública durante el ejercicio económico correspondiente en consonancia con el plan económico de la misma ", esta definición abarca las características esenciales del documento, a juicio de este autor algo tan importante como es su estrecha y necesaria relación con el plan económico, que se asume como la más objetiva y que mejor resume la esencia de esta importante herramienta.

Según V.V Lavrov, el "Presupuesto Estatal para un estado socialista, se puede definir como la forma económica fundamental de formación y distribución planificada del fondo estatal de recursos monetarios utilizados para la ampliación de la producción social y para la elevación de su efectividad, para la satisfacción de las constantemente crecientes necesidades culturales y materiales de la población y para el fortalecimiento de la defensa del país" (Lavrov, s.a.).

Con esta, el autor pone al descubierto la esencia del presupuesto del estado en una sociedad socialista, al mostrar el papel primordial que desempeña en la formación del fondo estatal de los recursos monetarios del estado socialista y el carácter social del presupuesto, al ser utilizado a favor de todos los miembros de la sociedad y de su bienestar.

La estructura de los ingresos, la distribución de los gastos, las fuentes y el papel que desempeña el presupuesto, dependen del régimen socioeconómico y político del Estado. El presupuesto del estado capitalista como indicara Carlos Marx (s.a.:64), "representa un presupuesto clasista, el presupuesto de la burguesía" y expresa las relaciones de

redistribución de la renta nacional entre las clases y grupos sociales de la sociedad capitalista.

La fuente fundamental de sus ingresos la constituye los impuestos tanto directos como indirectos cada vez mayores que se cobran de la población; una parte considerable de sus gastos se destina a fines militares y a mantener el aparato estatal parasitario, así como a la ayuda a las grandes corporaciones que presentan dificultades financieras.

Por el contrario, el Presupuesto del Estado en el socialismo, es de carácter económico nacional y se utiliza íntegramente en interés de la sociedad en su conjunto.

Para definir el papel y función del Presupuesto Estatal en nuestro país, es necesario tener en cuenta que es un importante instrumento de distribución de los recursos centralizados y que sirve al estado para acumular una parte significativa del ingreso nacional, utilizada para el desarrollo de la economía, la ciencia, la cultura y otros fines sociales, así como para la defensa de la sociedad y de sus conquistas en correspondencia con las disponibilidades financieras de cada período, parte integrante del sistema financiero socialista, no sólo porque en él se concentra la porción más importante de los recursos centralizados, sino, porque es el medio de realización de la política financiera del país.

El presupuesto se origina dentro de una época determinada y responde a la ideología de la misma planteándose tres problemas:

¿Quién debe diseñar el presupuesto?

¿Cómo debe ser este diseño?

¿Sobre la base de que criterios económicos?

Es decir: el sujeto, el modo y el fin de la institución presupuestaria. La respuesta a la primera interrogante la brindan los llamados principios políticos, a la segunda los principios contables del mismo y a la tercera sus principios económicos. Estos principios han sufrido modificaciones con el tiempo, muy en correspondencia con el papel que van desempeñando los servicios sociales del sector público y la responsabilidad de estado como órgano rector de toda la sociedad. Los principios presupuestarios tratan de establecer un orden y coherencia interna entre las acciones de los gestores de las políticas y las instituciones que elaboran el presupuesto, si bien han estado en crisis en la actualidad recobran su vigencia.

**Los principios políticos** están orientados a lograr el control total de los entes ejecutivos, estos contemplan los siguientes principios:

- Principio de la competencia. Establece la competencia del órgano financiero rector para proponer las cifras de Ingresos y gastos del presupuesto; la sanción del mismo por el parlamento; y su promulgación por el Parlamento.
- Principio de la universalidad. Que establece que el Presupuesto debe recoger toda la actividad financiera (Ingresos y Gastos) del gobierno.
- Principio de la unidad. El Presupuesto debe englobar en un solo fondo todos los ingresos y gastos, evitando existan fondos especiales.
- Principio de la especialidad. Que exige que los fondos se otorguen para cumplir el objetivo previsto, en las cantidades precisas, para el plazo establecido.
- Principio de publicidad. Que indica la publicidad que debe darse al Presupuesto en las diferentes etapas del proceso presupuestario.
- Principio de la periodicidad. Establece la temporalidad del Presupuesto, en la generalidad de un año.

**Los principios contables** tiene la misión de garantizar, en base a las normas esenciales presupuestarias, las premisas para que se cumplan los principios políticos, y agrupan los siguientes principios:

- Principio del presupuesto bruto. Establece que los rubros de las actividades presupuestarias deben registrarse atendiendo a su valor bruto.

- Principio de la unidad de caja. Establece la existencia de una tesorería única de todos los ingresos y gastos.
- Principio de especificación. Dispone que los ingresos y los gastos se clasifiquen en base a un criterio lógico.
- Principio de ejercicio cerrado. Instituye que las cuentas del presupuesto se cierren al concluir el periodo planificado.

**Los principios económicos** se relacionan con la aplicación de la racionalidad económica y financiera, entre los que se encuentran:

- Limitación del gasto público, exige que el gasto público sea mínimo y tener un uso racional.
- Neutralidad impositiva, establece que los gastos tendrán como fuente de cobertura los impuestos que tengan un carácter neutral.
- Principio de equilibrio presupuestario anual, define la necesaria coincidencia entre el total de ingresos ordinarios y el total de gastos.
- Principio de autoliquidación de la deuda, expresa que el endeudamiento tendrá un carácter excepcional y solo será utilizada para cubrir gastos de inversión.

Autores, como es el caso de Carlos Manuel Santo, Miriam Peralta y Manuel López, reconocen que para que el presupuesto se desempeñe como instrumento de gestión se deberá evaluar en él la aplicación de los principios o reglas del presupuesto, entre ellas: las de la Generalidad; de la Anualidad; del Equilibrio; de la Especificación; de la Publicidad; de la Claridad; de la Uniformidad; y de la Flexibilidad, que en esencia constituye una forma simplificada de abordar los anteriormente explicados principios políticos, contables y económicos.

Toda la teoría anteriormente expuesta permite generalizar un aspecto importante en la teoría presupuestaria, definido como características del presupuesto, las cuales constituyen el fundamento de la esencia de este y pueden resumirse en:

- La de referirse a un periodo futuro, o su carácter planificado, ya que cómo se definió el Presupuesto es siempre una previsión.
- Se basa en la idea del equilibrio, lo cual presupone en lo posible igualar las necesidades y su satisfacción.
- La regularidad de su confección, esta característica entraña la periodicidad del mismo y la no interrupción una vez que se adopte.
- Su carácter cifrado y el hecho de que siempre subdivide en forma más o menos detallada las operaciones de recursos y gastos de acuerdo con determinados puntos de vista racionales.
- Compromiso legal de las normas presupuestarias o su carácter jurídico, lo cual implica que la administración se obliga a cumplir el presupuesto, al menos en lo que a gastos se refiere, donde el presupuesto es tanto una autorización para realizar un desembolso como el límite fijado al mismo. Con respecto a los ingresos sus previsiones son meras estimaciones de recursos posibles.

Otros reconocen además:

- El carácter político del documento presupuestario, lo cual se fundamenta en su origen histórico y su corrección periódica anual.

Esta característica es de importancia vital en el sector público pues su desarrollo está relacionado con el nacimiento y formación del estado como organización política de una clase en el poder.

Es criterio del autor que debería incorporarse otra característica a estas ya generalizadas y es el caso de la que se propone como

- El carácter público del documento presupuestario, su reconocimiento contribuiría a potenciar el carácter social del documento, permitiría no sólo mejorar su evaluación política y económica, sino propiciar la más activa participación de cada nivel

presupuestario en el desarrollo exitoso de todas y cada una de las etapas del proceso presupuestario.

Los ingresos del Presupuesto del Estado, constituyen diversos recursos monetarios, que en el proceso de distribución y redistribución del Ingreso Nacional se reciben en el presupuesto y se emplean para dar cumplimiento a las tareas y funciones del Estado.

El Ingreso Nacional creado en la esfera de la producción material es la fuente fundamental de formación de los ingresos del Estado, que como resultado de su distribución y redistribución se expresan en las siguientes formas:

- Parte de las utilidades de las empresas y organizaciones productivas.
- Ingresos provenientes de las unidades presupuestadas (esfera no productiva).
- Ingresos provenientes de la población.

Una particularidad del presupuesto socialista radica en el gran peso que tienen los tributos realizados por las empresas y organizaciones estatales en los ingresos totales del presupuesto.

Los gastos del presupuesto como categoría económica, se manifiestan por medio de los objetos de financiamiento que a través de él se efectúan, pues en cada uno de ellos se expresa en forma concreta su contenido y alcance. Ellos constituyen la expresión de los siguientes factores que definen la naturaleza y funciones del Estado, elevación del desarrollo socioeconómico del país, ínter vinculación del presupuesto con los procesos económicos, formación de medios presupuestarios para afrontar las tareas ulteriores, etcétera. Como es natural, la materialización progresiva de cada uno de estos factores es el resultado directo del propio desarrollo de la economía así como de su organización.

En el amplio marco de las actividades socioeconómicas, los gastos del Presupuesto Estatal desempeñan un papel significativo en el proceso de la reproducción social:

- Para el desarrollo de la producción material.
- Para el mantenimiento y desarrollo de la esfera no productiva.

Los gastos destinados a crear, desarrollar o modernizar distintas ramas de la esfera productiva, sirven para condicionar el desarrollo de la producción socialista mediante el proceso de la acumulación.

Los gastos destinados a la esfera no productiva constituyen una necesidad social, al no ser posible sin ellos el desarrollo multilateral del hombre, que es un objetivo de primer orden de la sociedad socialista, elevar la capacidad defensiva del país, y asegurar la dirección de la economía.

En tal sentido el I Presupuesto Estatal está estrechamente vinculado con el Plan de la Economía Nacional, pues aunque este plan es el instrumento rector de todas las actividades del país, necesita del Presupuesto del Estado como plan financiero centralizado para poder garantizar el cumplimiento de las tareas que emanan de él, pero además el propio proceso de elaboración del Presupuesto Estatal tiene en cuenta los indicadores del Plan de la Economía Nacional; a partir de los cuales se señalan los ingresos mínimos a centralizar en el presupuesto y los gastos máximos que deben ejecutarse. De esta forma se concreta la utilización del presupuesto como instrumento para el establecimiento de las proporciones previstas en el Plan de la Economía Nacional.

Puede concluirse que de las relaciones del Presupuesto Estatal con el Plan de la Economía Nacional se derivan dos aspectos de gran interés:

1. El uso del presupuesto como instrumento de dirección por parte del Estado.
2. La influencia activa que tiene el presupuesto sobre la confección y ejecución del Plan de la Economía Nacional.

Al analizar estos aspectos se puede plantear que la peculiaridad de determinados eslabones de las finanzas socialistas y de los correspondientes planes financieros, supone su unidad orgánica, su interrelación interna. Esto se logra en primer lugar porque tanto las finanzas centralizadas como las descentralizadas se unen con el plan único del

estado, y en segundo lugar, porque el Presupuesto Estatal es uno de los elementos fundamentales de dicha unión, a partir de estos elementos, el Estado realiza la organización de la producción social y dirige directamente la vida económica y cultural del país, basado en los acuerdos de los congresos del Partido Comunista de Cuba y de las resoluciones de los plenos del Comité Central, todo lo cual se concreta en el plan estatal de desarrollo de la economía nacional.

Por eso, se reitera que el presupuesto es un medio muy importante de realización de la política financiera del estado; la acción estimuladora del mismo sobre el plan de la economía nacional y su papel activo, se manifiesta en todas las etapas del trabajo presupuestario, es decir, fundamentalmente en el período de su confección y de su ejecución, aspecto esencial para contribuir a la preparación económica de los futuros profesionales.

### **Bibliografía**

- Administración financiera del estado cubano. (2004). Montevideo, Uruguay: Impreso en Pronto gráfica, Cáp. 3. p. 78
- Codina Jiménez, (1985).Curso Superior de Finanzas y Créditos Socialistas. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Engels, Federico. y Marx, Carlos. (s.a) Obras Completas. Moscú: Editorial Progreso. T9. p. 64
- García Villarejo, Avelino (s.a.). Manual de Hacienda. Pública. 3. ed. Madrid: Tecnos. Parte III Cáp. IX. p. 163.
- Harvey, S. Rosen. "Manual de Hacienda Pública". MES.
- Lavrov, V.V. El Presupuesto Estatal en la URSS. La Habana: Editora Revolucionaria.
- Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución (Abril 2011). La Habana: Editora Política.
- Samuelson, Paul A. (s.a.). Economía. 14. ed. Parte VI. Cáp. XXXIV. La Habana: MES. p.750
- Shultze, Charles L. (1971). Política y Economía del Gasto Público Madrid: Ministerio de Hacienda.